

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

32.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2024/04/17

**Proceso:** S-CD-011

**Objeto:** PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN A LAS INSTALACIONES (INCLUIDO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA.

**Presupuesto oficial:** Quince millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos (\$15.678.250) m/cte.

### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024-04-12

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	TRES S SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS EN HSE S A S	901043782-4	\$9.000.000	\$10.710.000

### 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** TRES S SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS EN HSE S A S

**NIT/CC:** 901043782-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN QUE INCLUYA: -Método De Aspersión (8863 Mt²) -Servicio De Aplicación De Gel Insecticida. Desinfección Y Desodorización -Servicio De Control De Roedores. -Desinfección Ambiental (8863 Mt²) Áreas: Bloque A, B, C, E, D, Zonas verdes, espacios deportivos, parqueaderos, portería, área administrativa, laboratorios y cafetería	CUMPLE con el requisito. Presenta la justificación de precios artificialmente bajos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

2	Servicio de lavado y desinfección de tanque de almacenamiento subterráneo 53 mts <sup>3</sup>	CUMPLE con el requisito. Presenta la justificación de precios artificialmente bajos
3	El proponente deberá anexar la Licencia Sanitaria de Funcionamiento para empresas aplicadoras en Cundinamarca y Bogotá la cual debe estar vigente y ser expedida por el Ministerio de salud o su autoridad delegada como un anexo a la cotización.	CUMPLE con el requisito.
4	El proponente deberá contar con la Resolución de la Secretaria de Salud Departamental o Municipal vigente, en donde lo autorice para prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con concepto favorable y presentarlo como un anexo a la cotización.	CUMPLE con el requisito.
5	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.
6	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
-----	----------	--------	--------	-----------	-----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr128</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 3</b>	
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>		<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>	
			<b>PAGINA: 3 de 3</b>	

1	TRES S SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS EN HSE S A S	901043782- 4	X		
---	---	-----------------	---	--	--

#### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con TRES S SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS EN HSE S A S.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

Alexandra Rincón

ALEXANDRA RINCÓN AREVALO

Gestora de Recursos Físicos

Proyector: Alexandra Rincón Arevalo

Oficina Recursos Físicos Extensión Soacha

32.1-41.3